

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316009
Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNW04LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNW04LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. No se publican resultados de la satisfacción de los colectivos de interés ni relativos a la transparencia del título.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción alto (>4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar las actas de la comisión académica del curso 2022- 2023.

Se deben incorporar los resultados de satisfacción de los egresados y los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que los resultados de satisfacción aparezcan en la página de la información del título.

Se recomienda que aparezca toda la información del máster como mínimo en inglés, al optar por el inglés remite a una página que no es la de la información del máster.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se supera excelentemente

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC.

Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNW04LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNW04LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	2/7



las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.
El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.
El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.
El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, favoreciendo el desarrollo de la misma.

Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

Código Seguro de Verificación: R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se supera excelentemente

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico.

El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado en relación con este subcriterio.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM y se constata el nivel de excelencia.

Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se supera excelentemente

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	4/7
			

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo.

El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.

El título dispone de la información, la analiza y constata su alto nivel.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles

El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como tutores.

Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo.

Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas,

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas.

Los tutores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4)2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas.

La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas.

El personal disponible para la gestión del título es adecuado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa activo. El personal de apoyo muestran un nivel de satisfacción elevado (>4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se supera excelentemente

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso las actualiza teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo, constatando su excelencia. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el desarrollo del programa formativo.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado 4) 2.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.

Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNWQ4LJBFC5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	6/7
			

Los resultados de satisfacción de los empleadores no son analizados por los responsables.
El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).
Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y mediano plazo.
Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y/o no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debería realizar el análisis del grado de satisfacción de los empleadores, se comenta que se hará virtualmente en un futuro próximo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda un estudio justificado sobre la sostenibilidad del título de manera constante en las próximas ediciones.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TUCNWQ4LJBF5CZQRE8VY2T3Q7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TUCNWQ4LJBF5CZQRE8VY2T3Q7	PÁGINA	7/7
			